



**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 115-2022-UNTELS**

Villa El Salvador, 21 de abril de 2022.

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión de la Comisión Organizadora de fecha 21 de abril de 2022, mediante el cual se dispone: **DESIGNAR** al Mg. **JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ** al cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 26 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, el personal de confianza desempeña cargos de carácter técnico o político, distinto al de funcionario público y se encuentra en el entorno de quien lo designa o lo remueve libremente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2022-UNTELS, de fecha 28 de enero de 2022, se acepta la renuncia del Dr. Porfirio Corzo Sotelo, como personal de confianza en el cargo de Director General de Administración de la UNTELS, a partir del 31 de enero de 2022, y en consecuencia, se encarga al Mg. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz, la Dirección General de Administración a partir del 01 de febrero del 2022, con retención del cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N° 104-2022-UNTELS, de fecha 19 de abril 2022, se da por concluida la designación del Mg. Alarcón de la Cruz Jorge Alberto al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS, por estar asumiendo simultáneamente el cargo de Director (e) de la Dirección General de Administración, y en consecuencia se designa a la Eco. Brissett Steffany Montes Cueva en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS, a partir del 21 de abril del 2022;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 115-2022-UNTELS

Que, en Sesión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 21 de abril de 2022, se acuerda designar al Mg. Alarcón de la Cruz Jorge Alberto, al cargo de Director General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 26 de abril del 2022;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE la Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2022-UNTELS, de fecha 28 de enero de 2022, en el extremo donde se encarga al Mg. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz, la Dirección General de Administración a partir del 01 de febrero del 2022, con retención del cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Mg. **JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ** al cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 26 de abril de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al Mg. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA) y a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General